

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43481 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 12/2018 Sección: A

NIG: 0801947120188007933

Fecha del auto de declaración. 5 de julio de 2018.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. FRANCISCO JAVIER SERRA GALLEGO, con 39332340V, con domicilio en calle LORETO 12-14, 1-1, 08029 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Christian Herrera Petrus, de profesión Abogado.

Dirección postal: Vía Augusta 4,, 6.º, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: concursal2@herrera - advocats.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via

de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054147-1